

IICA
E11
159pr
Anexos

IICA



**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
EN SAN JUAN DE LA MAGUANA
INFORME DE LA MISION DE RECONOCIMIENTO
IICA-BID**

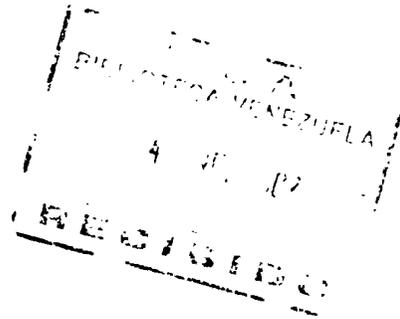
ANEXOS

NOVIEMBRE 1991

*IICA
E11-
159pr
ANEXOS*







**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
EN SAN JUAN DE LA MAGUANA
INFORME DE LA MISION DE RECONOCIMIENTO
IICA-BID**

ANEXOS

NOVIEMBRE 1991

*1104
E11-
159 m.
ANEXOS*

**UNIDAD DE
DOCUMENTACION PARA
LA PREINVERSION**

00003560

11CA
E11
IS9 pr.
Amex 02.

REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO: DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
EN SAN JUAN DE LA MAGUANA

ANEXOS

- ANEXO 1: PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- ANEXO 2: TERMINOS DE REFERENCIA DE EXPERTOS**
- ANEXO 3: CARTA DE ENTENDIMIENTO IICA/INDRHI**

REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO: DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
EN SAN JUAN DE LA MAGUANA

ANEXO 1: PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

REPUBLICA DOMINICANA
 PROYECTO: DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
 SAN JUAN DE LA MAGUANA

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (EN US\$ EQUIVALENTES)

DESCRIPCION	BID	IICA	PAIS	TOTAL
1.1 EMOLUMENTOS				
(a) Honorarios	<u>182,000</u>	<u>22,000</u>	<u>18,250</u>	222,250
(i) Expertos Equipo Basico UPP (2 meses)	11,000			11,000
(ii) Expertos internacionales (12 meses)	66,000			66,000
(iii) Expertos nacionales				
- Manejo de Cuencas y Medio Ambiente (3 meses)	6,000			6,000
- Diseño Drenajes (por resultados)	15,000			15,000
- Diseños y Costos Sistema de Riego (por resultados)	20,000			20,000
- Estudios y Diseños de Trabajos Complementarios en Presa Sabaneta (por resultados)	20,000			20,000
- Organización Social y Servicios (3 meses)	6,000			6,000
- Investigación y Extensión (5 meses)*	10,000			10,000
- Producción Agropecuaria (3 meses)	6,000			6,000
- Regularización Predial (3 meses)	6,000			6,000
- Crédito , Mercadeo y Agroindustria (5 meses)*	10,000			10,000
- Desarrollo Agropecuario en la Cuenca Media (3 meses)	6,000			6,000
(iv) Expertos Plantel IICA (4 meses)		22,000		22,000
(v) Expertos País (contraparte nacional 33 meses)			18,250	18,250
b) Pasajes y Viáticos	<u>95,400</u>		<u>18,000</u>	<u>113,400</u>
(i) Expertos UPP, Consultores				
Expertos IICA				
(1) Pasajes internacionales (14 pasajes)	14,000			14,000
(2) Pasajes locales	6,000			6,000
(3) Viáticos				
- 480 días internacional	61,000			61,000
- 360 días nacional	14,400			14,400
(ii) Expertos País				
(1) Pasajes locales			5,000	5,000
(2) Viáticos			13,000	13,000

*Por resultados

CONTINUACION

DESCRIPCION	BID	IICA	PAIS	TOTAL
c) <u>Apoyo General</u>	<u>18,000</u>	<u>2,000</u>	<u>6,000</u>	<u>26,000</u>
(i) Materiales y equipos	4,000	1,000	2,000	7,000
(ii) Servicios de computación	5,000			5,000
(iii) Personal de apoyo		1,000	4,000	5,000
(iv) Publicaciones	6,000			6,000
(v) Comunicaciones	3,000			3,000
d) <u>Gastos Generales</u> (over_head 14%)	<u>41,400</u>			<u>41,400</u>
Total	336,800	24,000	42,250	403,050

REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA

ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA DE EXPERTOS

1. **Economía (Coordinador del Estudio).**
2. **Manejo de Cuencas y Medio Ambiente (Internacional)**
3. **Manejo de Cuencas y Medio Ambiente (Nacional).**
4. **Estudios y Diseños de Redes de Drenaje y Recuperación de Suelos (Nacional)**
5. **Diseños y Control del Sistema de Riego, Drenaje y Obras Parcelarias (Nacional)**
6. **Diseños y Costo para la terminación de la Presa de Sabaneta (Nacional)**
7. **Análisis Institucional Financiero (Internacional)**
8. **Organización Social para el Desarrollo (Nacional)**
9. **Investigación y Extensión Agropecuarias (Nacional)**
10. **Producción Agropecuaria (Nacional)**
11. **Tenencia de la Tierra y Catastro Rural (Nacional)**
12. **Crédito, Comercialización, Agroindustria y Estudio de Mercadeo (Nacional)**
13. **Planificación Económica para el Desarrollo Agropecuario Regional (Nacional)**

REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Economía (Coordinador del Estudio)

I. OBJETIVO:

1.01 El objetivo de la consultoría:

- a) Coordinar el equipo técnico para asegurar que el producto final cumpla cabalmente con los requisitos y alcances del proyecto.
- b) Elaborar la parte referente a los aspectos económicos del proyecto.

II. GENERALIDADES:

2.01 Formación Profesional: El consultor deberá ser Economista Agrícola con un grado igual o superior a M.S. en Economía Agrícola.

2.02 Idioma: Dominio del Español.

2.03 Experiencia Profesional: Haber trabajado por lo menos 10 años en formulación y evaluación de proyectos de desarrollo agrícola (experiencia teórica y práctica). Tener capacidad de liderazgo y haber tenido la responsabilidad de preparar proyectos del sector en países con nivel de desarrollo semejantes.

2.04 Duración y Sede: 4 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, con el cargo de Coordinador del Estudio de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.

3.02 En su carácter de economista del estudio:

- l) Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.

- ii) En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- iii) Realizar otras actividades dentro del campo de la economía y que redunde en beneficio del Proyecto.
- iv) Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos económicos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.03 El consultor, además de cumplir con los términos de referencia específicos de su especialidad:

- i) Dará las instrucciones correspondientes a los consultores y personal de apoyo, para lograr la eficiencia y eficacia necesarias en el trabajo a realizarse.
- ii) Será el responsable de que el estudio y el informe final de la MPP se elabore de acuerdo a los términos de referencia y calendario.
- iii) Coordinará el trabajo de los diferentes consultores en su calidad de responsable de la preparación del Proyecto, así como de integrar y compatibilizar los diferentes insumos de los consultores en un estudio de factibilidad técnica, económica, institucional y financiera que sirva de base para evaluar el financiamiento del proyecto por el Banco Interamericano de Desarrollo. Por lo tanto deberá realizar las reuniones de coordinación que sean necesarias entre los consultores y los representantes de las instituciones nacionales involucradas, llevando a cabo un adecuado control y seguimiento de las actividades.
- iv) Mantendrá informado al Representante del IICA del desarrollo del trabajo.
- v) Mantendrá estrecha y permanente comunicación con el Coordinador Nacional del equipo técnico de contraparte para que, a través de éste, se canalice el apoyo del resto de los técnicos de la contraparte. Eventualmente tomará contacto directo con cualquiera de estos últimos, si la situación lo requiere.

3.04 Las responsabilidades técnicas específicas comprenden, aunque no necesariamente se limitarán a los siguientes puntos:

- i) Revisar la bibliografía técnica reciente en Washington, Estados Unidos y posteriormente en la República Dominicana, relacionada con el campo de su consultoría, tomando en cuenta la experiencia adquirida con la ejecución del Proyecto de Riego Sabaneta, el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sabaneta-Los Gajitos y otros proyectos de naturaleza semejante que se han realizado en la región Oeste y Centro-Oeste del país. Asimismo, se informará en Washington de las más recientes proyecciones de precios mundiales de los insumos y los productos más importantes del proyecto bajo análisis, preparadas por cualesquiera de las instituciones multilaterales o bilaterales que allí se encuentran.

- ii) **Actualizar el Marco de Referencia Sectorial a fin de precisar las relaciones macroeconómicas del Sector Agropecuario y el rol de las actividades del Proyecto en el desarrollo regional y sectorial.**
- iii) **Acordar con el personal de la División de Agricultura del Departamento de Análisis de Proyectos del BID acerca de las metodologías de evaluación económica a ser utilizadas para la preparación de cada uno de los componentes. Hacer los ajustes necesarios a fin de actualizar los precios de insumos y productos finales, así como los costos anuales y las inversiones de acuerdo con los diferentes técnicos de la Consultoría y de los requerimientos para la protección del medio ambiente. A tal efecto proyectará las variaciones de precios en el mercado mundial de los insumos y los productos más importantes del proyecto. Actualizar los coeficientes de precios de eficiencia y aplicarlos en la evaluación social de los componentes que lo requieran.**
- iv) **En conjunto con el Consultor Ingeniero Agrónomo y otros expertos involucrados, revisar las alternativas de producción recomendadas a nivel de unidades de producción (fincas o módulos de riego, según sea el caso), para cerciorarse de que los niveles de inversión y los costos de operación y producción reflejan adecuadamente el ingreso incremental de los agricultores, tomando en cuenta el tipo de suelo en cada subzona del proyecto o en el área de influencia de cada canal lateral y principal, así como el cambio tecnológico que se espera proporcionen las acciones del Programa. En especial, el Consultor deberá asegurar que existe un incentivo en el aumento del ingreso neto, después de cumplir con todas las obligaciones requeridas en las condiciones crediticias, a corto, mediano y largo plazos. En consulta con los expertos pertinentes deberá establecer las metas de atención y el número de beneficiarios del proyecto, utilizando los datos censales o encuestas más recientes y conocidos.**
- v) **Preparar la evaluación económica del Proyecto en su conjunto y de cada uno de los componentes (Subprogramas) en particular, incluyendo el conjunto de inversiones y costos. Para esto deberá incluir en cada subproyecto sólo los costos y beneficios específicos del mismo (superables), manteniendo los beneficios y costos no separables o comunes a más de un subproyecto como tales sin utilizar ninguna fórmula que asigne a los últimos costos y beneficios a cada subproyecto. El cálculo debe respaldarse con cuadros detallados que sustenten todos los supuestos utilizados y el origen de la información. Esta información debe servir de base para la cuantificación del índice de impacto distributivo, ajustado a la metodología del BID, o en su defecto, para un cuidadoso y bien sustentado análisis cualitativo de los impactos positivos y negativos del proyecto sobre la distribución del ingreso y sobre los diversos grupos de interés afectados por el proyecto.**
- vi) **En coordinación con el encargado del Diagnóstico Institucional, preparar la propuesta del sistema de evaluación del impacto de las inversiones, identificando las entidades encargadas de realizarla, la metodología que se recomienda y el refuerzo institucional requerido para llevarla a cabo. Asimismo, deberá incluir el diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación que funcione como herramienta de la Gerencia del Proyecto, tanto durante la ejecución como durante la operación.**

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Manejo de Cuencas y Medio Ambiente (Internacional)

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente Ordenamiento Ecológico en los aspectos relacionados al manejo y conservación de las cuencas alta y media del Río San Juan de la solicitud de préstamo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá ser un especialista en manejo de recursos naturales, con énfasis en manejo de cuencas, con grado M.S. o superior.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 10 años en la preparación y/o evaluación de proyectos de manejo de cuencas, y con conocimientos en manejo de recursos naturales, silvicultura y sistemas agrosilvopastoriles.
- 2.04 **Duración y Sede:** 3 meses en San Juan de la Maguana principalmente y Santo Domingo, República Dominicana, de acuerdo a lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre-establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Revisar la bibliografía técnica reciente en la República Dominicana relacionada con el campo de su consultoría, tomando en cuenta las experiencias adquiridas con proyectos de manejo de cuencas en otras zonas.

3.08 Establecer una metodología adecuada para la elaboración del Componente de Manejo de las Cuencas Alta y Media del Río San Juan, tomando como modelo una que haya sido utilizada en proyectos similares con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

3.09 Determinar los subcomponentes, actividades, metas, costos, cronogramas de actividades y de inversión, así como la secuencia de acciones y tareas específicas para la ejecución del componente. La formulación del proyecto de inversión se hará según las guías y requerimientos del Banco.

3.10 Participar en la elaboración de los documentos de solicitud de financiamiento para la ejecución del programa, según las guías anteriormente citadas.

3.11 Discutir y ofrecer elementos de naturaleza técnica que puedan orientar hacia la aplicación de las medidas para el control de la erosión; preservación de los recursos naturales renovables; recuperación de suelos y el uso de agroquímicos.

3.12 Con los agrónomos del MPP, evaluar la situación de los recursos naturales en el entorno del proyecto, principalmente la cobertura vegetal y suelo.

3.13 Identificar las necesidades para la formulación del componente Ordenamiento y Preservación Ambiental del Programa de inversión, desde los puntos de vista técnico (manejo, conservación y desarrollo de recursos naturales) institucional y financiero.

3.14 Supervisar los trabajos realizados por los Especialista Nacionales en Manejo de Cuencas y Drenaje y participar en la preparación del documento definitivo del Proyecto.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Manejo de Cuencas (Nacional).

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es colaborar en la preparación de todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente: Ordenamiento y Preservación Ambiental en el Programa de Desarrollo Agrícola, en aspectos relativos al manejo y conservación de las cuencas alta y media del Río San Juan de la Maguana y la solicitud del Préstamo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá ser Ing. Agrónomo tener un grado M.S. o superior preferentemente en Manejo de Cuencas o Recursos Naturales.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 10 años en la preparación y/o evaluación de proyectos, con experiencia técnica y práctica en manejo de cuencas y conservación de suelos, y con conocimientos en manejo de recursos naturales, silvicultura y sistemas agro-silvopastoriles.
- 2.04 **Duración y Sede:** 3 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, de acuerdo a lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (Informes) para conformar el proyecto de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.

3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Conjuntamente con el consultor internacional en manejos de cuencas y con los agrónomos del proyecto, evaluar la situación de los recursos naturales en el entorno del proyecto, principalmente la cobertura vegetal y suelos, poniendo atención especial a los problemas de erosión en la parte alta y media de la cuenca y salinidad y drenaje en el valle.

3.08 Integrarse al equipo técnico del proyecto y en coordinación con el consultor internacional ejecutar las actividades que sirvan de apoyo para la elaboración del componente de ordenamiento y preservación ambiental.

3.09 Definir soluciones precisas que tiendan a resolver los problemas ecológicos existentes en el entorno del proyecto y racionalizar el uso de los recursos naturales.

3.10 Recomendar prácticas agronómicas culturales y diseñar soluciones a nivel de finca para el uso y conservación de los recursos naturales renovables.

3.11 Conjuntamente con el especialista en drenajes, recomendar medidas y objetivos tendentes a solucionar el problema de salinidad en el valle.

3.12 Colaborar con el consultor internacional en la elaboración del informe final del tema.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Estudios y Diseños de Redes de Drenaje y Recuperación de Suelos.

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente: Ordenamiento y Preservación Ambiental en el Programa de Desarrollo Agrícola sostenible en San Juan de la Maguana, en el aspecto referente a la estabilidad y manejo de los suelos y drenaje en el entorno del Proyecto, principalmente del valle de San Juan para la solicitud de préstamo. La consultoría se contratará por resultados, es decir, incluirá el apoyo logístico que le sea necesario para presentar su informe final completo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá ser Ingeniero Agrónomo con especialidad en Recuperación de Suelos Salinos y Sódicos con Problemas de Drenaje, con grado M.S. o equivalente.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 10 años en formulación y evaluación de Proyectos de Drenaje en suelos agrícolas. Así mismo, deberá tener experiencia en sistemas de drenaje parcelario subterráneo.
- 2.04 **Duración y Sede:** 2 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, de acuerdo a lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (I) se identifiquen los problemas principales; (II) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (III) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.



3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Revisar la bibliografía técnica reciente en la República Dominicana relacionada con el campo de su consultoría, tomando en cuenta las experiencias adquiridas con proyectos de recuperación y manejo de suelos agrícolas, con problema de drenaje.

3.06 Integrarse al equipo técnico del Proyecto y, en coordinación con el Coordinador Internacional, ejecutar las actividades que sirven de apoyo para la elaboración del estudio.

3.09 Diagnosticar la situación de los suelos con vocación agrícola en el área del Valle de San Juan. Colectar y analizar las informaciones disponible relacionadas con la situación de drenaje y salinidad de los mismos.

3.10 Definir alternativas precisas que tiendan a eliminar el conjunto de restricciones referentes a drenaje y salinidad en los suelos del Valle. Asimismo, diseñar soluciones para evitar el deterioro de los suelos.

3.11 Desarrollar las actividades contempladas en (3.10), de manera que culminen con la preparación de un proyecto definitivo para resolver la problemática de drenaje y salinidad en los suelos del Valle.

3.12 Apoyar y asesorar al Coordinador Internacional del proyecto en los aspectos concernientes al ordenamiento y estabilización de los suelos agrícolas en el entorno del Proyecto.

3.13 Recomendar el sistema de monitoreo para evaluación y control de los problemas de deterioro de suelo, que esté acorde con las necesidades y posibilidades tecnológicas del país.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Estudio y Diseño de Redes de Riego y Recuperación de Suelos

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente Complementación de Infraestructura Esencial, en el Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible en el Sistema de Riego San Juan, en el aspecto referente a la Red de Riego y Drenaje Superficial y Obras Parcelarias de la Margen Izquierda para la solicitud de préstamo. La consultoría se contratará por resultados, es decir, incluirá el apoyo logístico que le sea necesario para presentar su informe final completo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 Formación Profesional: El consultor deberá ser ingeniero Civil con especialidad en Obras Hidráulicas e Infraestructuras de Riego con grado M.S. o Superior.
- 2.02 Idioma: Dominio del Español.
- 2.03 Experiencia Profesional: Haber trabajado por lo menos 10 años en diseño de redes de distribución y drenaje, así como sistemas parcelarios.
- 2.04 Duración y Sede: 2 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus labores a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el Informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de plantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Recopilar la información básica disponible (Topografía, Agrología, Hidrología, Hidrometría, etc.) necesaria para la ejecución de la consultoría.

3.06 Tomar conocimiento de los diseños ya elaborados de la red de distribución de la margen izquierda y de las características finales de las obras que se construyen.

3.09 Completar los diseños de las obras de riego y drenaje superficial incluyendo modelos a nivel parcelario, tomando como base los diseños existentes de las obras principales construidas, de las que están en ejecución y de las previstas según la planificación del Sistema.

3.10 Ejecutar las verificaciones de campo que sean necesarias con el fin de comprobar la correspondencia entre diseños y topografía.

3.11 Indicar la relación de planos de diseños definitivos existentes que se utilizarán para la ejecución de las obras así como las especificaciones que serán utilizadas.

3.12 Estimar las cantidades de obras necesarias para la ejecución del proyecto.

3.13 Obtener presupuestos de las obras y consolidados, mediante la utilización de hojas de cálculo electrónico y precios unitarios con base en construcciones recientemente licitadas y/o contratadas.

3.14 Efectuar recomendaciones y elaborar los manuales para el mantenimiento de las obras del sistema de riego y drenaje de la margen izquierda del río San Juan.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Diseños y Costo para la terminación de la Presa de Sabaneta.

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente Complementación de Infraestructura Esencial en el Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible en el Sistema de Riego de San Juan, en el aspecto referente a la terminación de la Presa de Sabaneta, para la solicitud de préstamo. La consultoría se contratará por resultados, es decir, incluirá el apoyo logístico que le sea necesario para presentar su Informe final completo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá ser Ingeniero Civil con especialidad en Obras Hidráulicas e Infraestructuras de Riego con grado M.S. o Superior, con especialidad en diseño de presas y obras conexas.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 10 años en diseño y construcción de presas y obras conexas.
- 2.04 **Duración y Sede:** 2 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (Informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el Informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Recopilar la información básica disponible (Topografía, Hidrología, Batimetría y Sedimentos, etc.) necesaria para la ejecución de la consultoría.

3.06 Tomar conocimiento de los diseños de la Presa de Sabaneta: de los planos de como fue construida la misma y de los informes y recomendaciones del panel de consultores del Instituto para la terminación de la Presa

3.09 Preparar los Diseños Definitivos que se requieren para la terminación de la Presa de Sabaneta, según se detalla en la lista que se anexa a estos términos de referencia.

3.10 Ejecutar las verificaciones de campo que sean necesarias con el fin de comprobar la correspondencia entre diseños y topografía.

3.11 Indicar la relación de planos de diseños definitivos existentes que se utilizarán para la ejecución de las obras así como las especificaciones que serán utilizadas.

3.12 Estimar las cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto.

3.13 Obtener presupuestos de obras y consolidados, mediante la utilización de hojas de cálculo electrónico y precios unitarios con base en construcciones recientemente licitadas y/o contratadas.

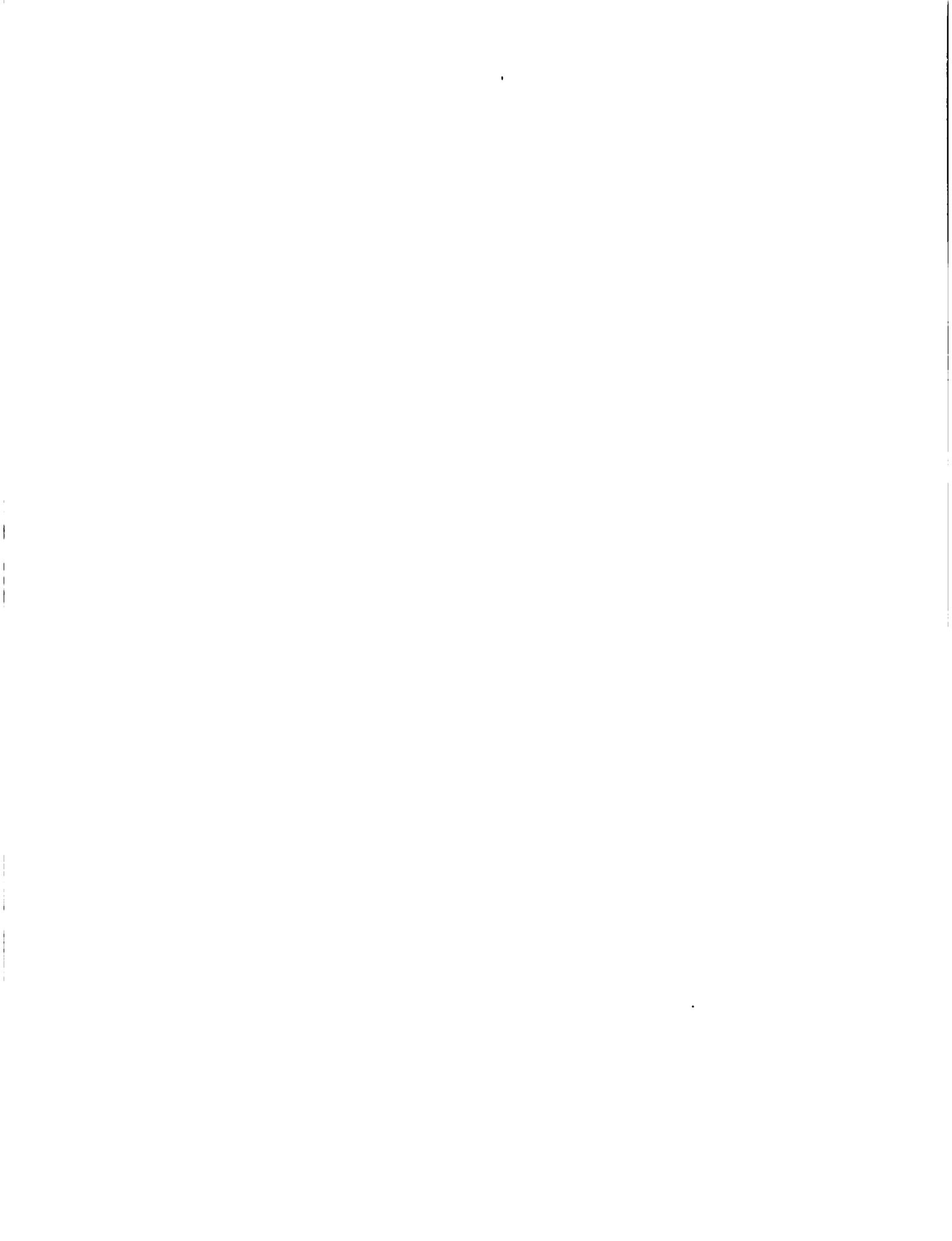
3.14 Efectuar recomendaciones y elaborar los manuales para el mantenimiento de de la Presa de Sabaneta.

**PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

Consultoría en: Diseños y Costo para la terminación de la Presa de Sabaneta

LISTA DE TRABAJOS REQUERIDOS

No.	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	Conclusión trabajos de hormigonado del conducto de desagüe de fondo (Segunda Fase).
2	Instalación de drenes aguas abajo del eje de presa, en el desagüe de fondo.
3	Instalación control remoto para válvula mariposa y reubicación de tubería de toma para el lignímetro.
4	Instalación de la válvula de chorro divergente (Howell Bunger), y mariposa en la central.
5	Hormigonado de la superficie del vertedero de servicio, incluyendo corrección de un anillo.
6	Reparación del dissipador, incluyendo los dientes y la adecuación del canal de salida.
7	Gunitado de los cortes (taludes) en áreas del portal del túnel vertedero.
8	Drenajes de control de erosión en ladera derecha del dissipador.
9	Construcción del dique fusible en el vertedero de emergencia.
10	Canalización para las aguas del vertedero de emergencia.
11	Enrocamiento de aguas abajo de la sección de control del vertedero de emergencia.
12	Mejoramiento del enrocamiento del parámetro de aguas arriba.
13	Camino de acceso a la presa y nivelación de la corona.
14	Instalación de rejillas adicionales en la obra de toma de la hidroeléctrica en la zona de trípode superior.
15	Reparación de la coraza de protección (Gaviones) en cortes de la zona de la obra de toma.
16	Construcción de acceso mediante pozo vertical, para conectar el conducto de desagüe de fondo, a la terraza exterior.
17	Reconstrucción de techo del tramo final del conducto de desagüe de fondo.
18	Recolección de planos constructivos y redacción de las memorias y manuales de mantenimiento.
19	Instalación de la instrumentación para control de la Presa.
20	Ampliación de los trabajos de inyección de la cortina del eje de presa en el estribo derecho.



**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Análisis Institucional Financiero

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente de Desarrollo Institucional y los aspectos Institucionales Financieros de la Solicitud de Préstamos.

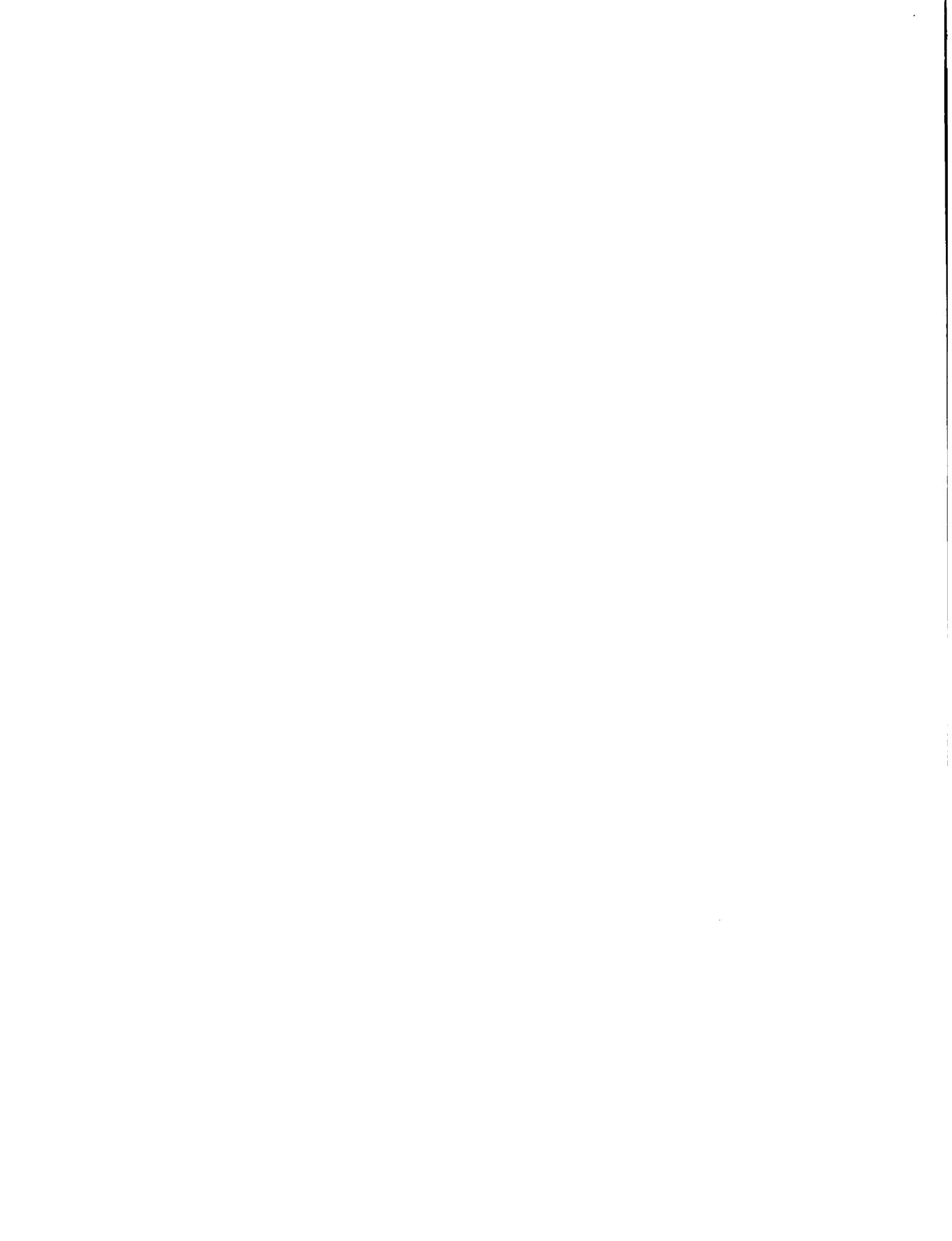
II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá tener un grado universitario superior preferentemente en Administración de Empresas, Contabilidad y/o Economía, con especialidad en sistemas de organización, contable-financiero y de información.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 8 años en la preparación y/o evaluación de proyectos de desarrollo económico con especialidad en análisis institucional-financiero.
- 2.04 **Duración y Sede:** 2 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus "aportes" (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.



3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Para el desarrollo de sus trabajos, el consultor considerará la Ley de Creación del INDRHI, sus modificaciones, los reglamentos y estatutos vigentes y el estudio realizado por Gómez, Santos/SERCITEC/NEDECO, relativo al Programa de Fortalecimiento Institucional del INDRHI. El trabajo comprenderá, aunque no necesariamente se limitará, a las siguientes tareas específicas:

3.08 Estudiar la estructura organizativa, los sistemas, manuales y reglamentos y procedimientos en uso por el INDRHI, con el fin de evaluar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas por el grupo consultor mencionado anteriormente.

3.09 Estudiar el sistema presupuestario vigente en el país con el objetivo de permitir indicar las fuentes de recursos y su viabilidad para constituir la contrapartida al financiamiento internacional.

3.10 Determinar cómo se asignan los recursos presupuestarios al INDRHI, indicando su grado de autonomía en el manejo de dichos recursos.

3.11 Definir la unidad ó dependencia que administrará y coordinará la ejecución del proyecto.

3.12 Teniendo por base los puntos anteriores, preparar el capítulo relativo a los aspectos institucionales y financieros del prestatario, del ejecutor y de otros participantes, públicos o privados, conforme lo requerido por el BID para analizar una solicitud de préstamo.

3.13 Determinar conjuntamente con los representantes de la entidad ejecutora cual será el sistema de seguimiento, supervisión y evaluación que se utilizará durante la ejecución del proyecto. El sistema deberá prever revisiones anuales sobre las inversiones para el año vigente y el plan de trabajo para el año siguiente, de tal forma que permita, al Banco y al prestatario, acordar durante la marcha los ajustes necesarios del presupuesto del proyecto.

3.14 Elaborar un reglamento operativo para el proyecto, en el cual se definan los procedimientos operativos, el control y seguimiento, la operación y mantenimiento y los convenios pro forma que celebrará el ejecutor con otras dependencias participantes.

3.15 Analizar las diversas posibilidades para determinar, conjuntamente con el INDRHI la estructura institucional para la ejecución del Proyecto. Preparar los Convenios Proforma con las diferentes Instituciones que participarán en la ejecución del Proyecto.

3.16 Definir el componente de desarrollo institucional que incluye: capacitación de personal de las dependencias ejecutoras; capacitación de ejecutivos vinculados a áreas relacionadas con el proyecto; capacitación de beneficiarios; promoción para la formación de asociaciones, juntas y otras formas asociativas de productores del área del proyecto. Elaborar el plan de acción para este componente.

PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN SAN JUAN DE LA MAGUANA

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Organización Social para el Desarrollo.

I. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es aportar toda la información disponible sobre organizaciones y servicios de apoyo existentes en la zona del Proyecto, la legislación que les da base, las posibilidades existentes para desarrollarlas y dos métodos y medios que se recomienda utilizar en el proyecto para potenciarlas en un sistema eficaz y eficiente, que permita la gestión autónoma para el desarrollo agrícola sostenible en San Juan de la Maguana.

II. GENERALIDADES

- 2.01 **Formación Profesional:** El Consultor deberá tener un grado universitario superior y contar con formación complementaria a través de cursos y programas de capacitación en materia de organización de productores u organización rural.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos cuatro (4) años en contacto con productores agrícolas, pecuarios y forestales, o con organizaciones de campesinos, preferentemente en la formación, capacitación y consolidación de grupos y organizaciones de esas características.
- 2.04 **Duración y Sede:** Tres (3) meses en San Juan de la Maguana y en Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCION DEL TRABAJO:

A. General

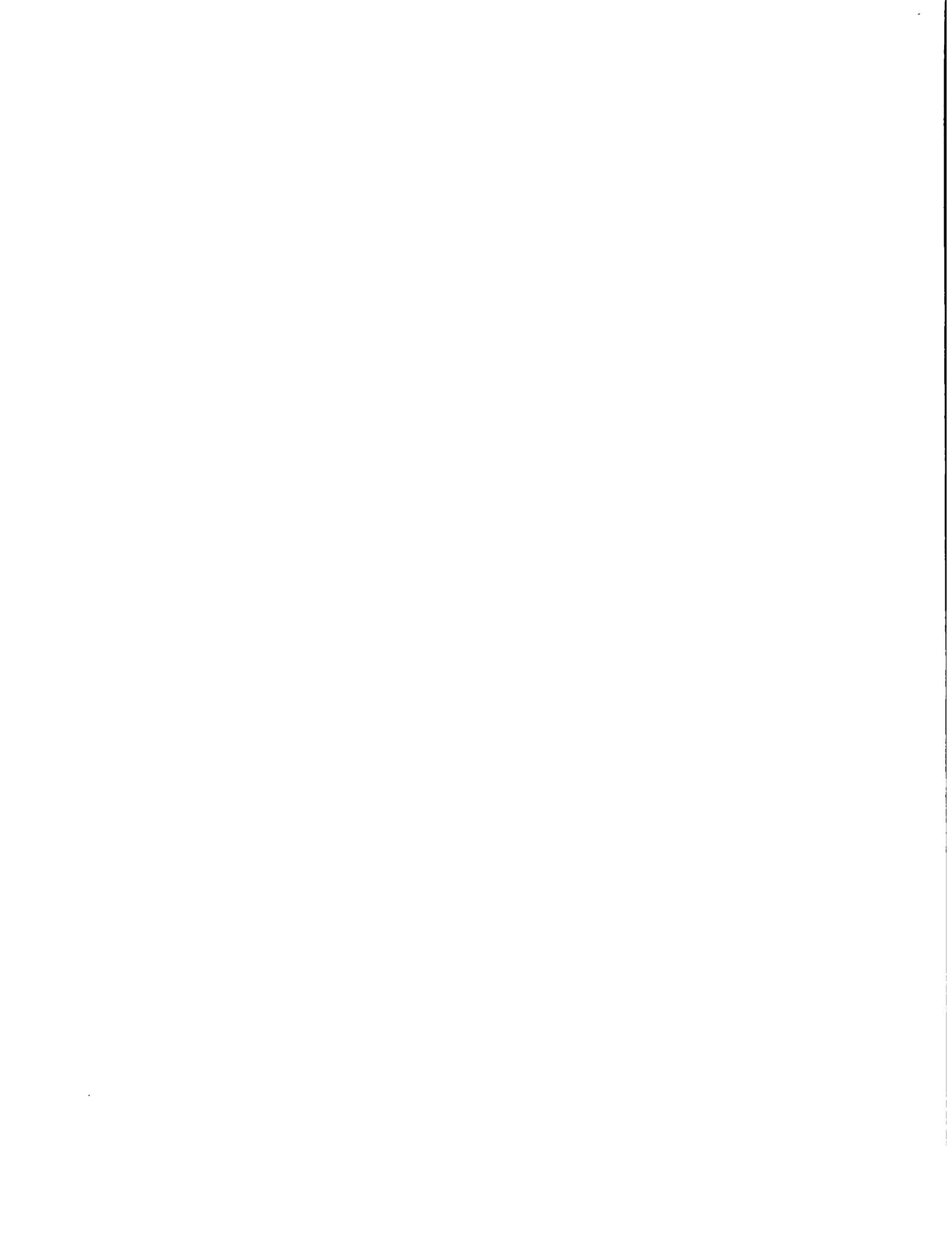
- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología preestablecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus "aportes" (Informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el Informe Final del consultor se deberá incluir un Resumen Ejecutivo en el que: I) Se identifiquen todas las organizaciones (de carácter agropecuario, rural y en cuestiones afines con el proyecto) en San Juan de la Maguana con las principales variables que la identifican: estatus legal, sede, autoridad principal, finalidad, cantidad de asociados y otras (como volúmenes de producción manejado; Km. de canales administrados, etc) que indiquen su importancia; II) Se identifiquen problemas de organización y funcionamiento que se plantean en su diario accionar, incluyendo los problemas desde el punto de vista de su expansión individual a cada una; III) Recomendar acciones y medios para solucionar esos problemas a lo interno de cada organización y, IV) Estudiar las posibilidades y

recomendar la estructura y la forma (jurídico/administrativa) de una entidad con características propias que comience a liderar y luego se haga cargo del gerenciamiento y dirección del desarrollo agropecuario, forestal y de recursos para la producción sostenible en el Valle de San Juan, la Presa de Sabaneta y otras estructuras que le dan soporte.

- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.
- 3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

- 3.07 Para el Desarrollo de su trabajo el Consultor deberá: (i) Identificar las asociaciones de productores en el área del proyecto, así como otras asociaciones cuyos fines son complementarios al quehacer agropecuario y forestal, dar a conocer a ellas los objetivos y metas del proyecto, con el fin de captar su mejor atención, así como recopilar e incorporar a su informe las opiniones y observaciones de cada asociación, con el fin de enriquecer la consulta. (ii) Trabajar con el Coordinador del Proyecto y otros consultores en la presentación de la visión objetivo del proyecto (su paradigma y su teleología) a las fuerzas vivas de la comunidad de San Juan de la Maguana, recopilar ideas a incorporarlas a las recomendaciones sobre el tipo de supra-organización que sería desarrollada como acción fundamental en la ejecución del proyecto, con la finalidad última de que continúe la dirección y gerenciamiento del proyecto de desarrollo sostenido y autónomo, luego de finalizado el Proyecto. (iii) Reunir los antecedentes e información sobre bases legales, formas jurídicas y contractuales con el propósito de lograr la incorporación (personería) y legalidad jurídica para esta nueva estructura organizativa cuyo carácter es complejo, pues tiene componentes públicos y privados.
- 3.08 El consultor proveerá pautas, recomendaciones e información sobre los siguientes aspectos: (i) sugerencias para la promoción de nuevas asociaciones, sea de productores independientes o asociados en otras organizaciones, sean de usuarios o proveedores de bienes de producción, insumos o servicios, o de otro tipo cuya formación se requiera a juicio de la consultoría para el éxito del proyecto. (ii) proporcionar la base legal en las que se sustentarían dichas organizaciones, así como la base lógica sobre la cual promoverías, dando preferente atención al concepto de formación de asociaciones por canales (terciarios, secundarios y principal) dado que el sistema riego/drenaje es la base de la programación económica y de uso de recursos más importante del complejo de producción sostenible.
- 3.09 El consultor deberá formular sugerencias para un programa integral e integrado de capacitación para la organización, que incluya los diferentes niveles y tipos de organizaciones propuestas, desde el mínimo al máximo nivel de funciones de responsabilidad. El consultor identificará y cuantificará beneficiarios y dará un estimado de los costos de tal capacitación.



**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Investigación y Extensión Agropecuarias.

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente: Desarrollo Socio-económico de Desarrollo Agrícola sostenible en San Juan de la Maguana, en el aspecto referente en servicios de apoyo a la producción: investigación, extensión y capacitación de la solicitud de préstamo.

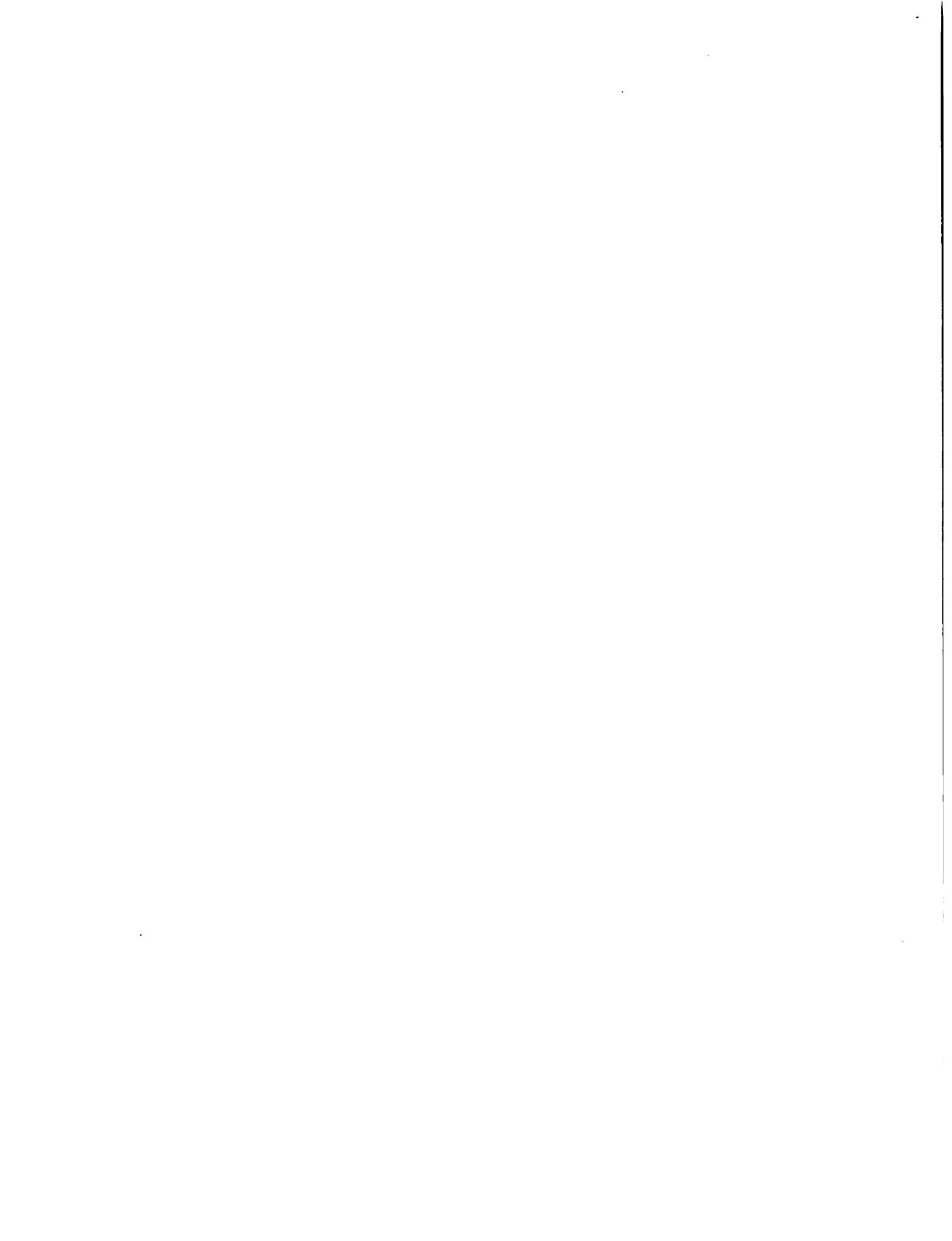
II. GENERALIDADES:

- 2.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá ser Ingeniero Agrónomo con especialización en Investigación y Transferencia de tecnología con grado M.S. o superior.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español.
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos 10 años en el campo de su consultoría.
- 2.04 **Duración y Sede:** 3 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus "aportes" (Informes) para conformar el proyecto de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (I) se identifiquen los problemas principales; (II) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (III) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.
- 3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.



B. Específico

- 3.07** Revisar la información técnica reciente conocida y/o disponible en la República Dominicana relacionada con su campo de trabajo.
- 3.08** Resumir en un Diagnóstico sucinto, la situación actual en el entorno del Proyecto con relación a la temática de su Consultoría.
- 3.09** Identificar y caracterizar, con el apoyo del Consultor en Producción Agropecuaria (numeral (3.10) de sus términos de referencia) los diferentes niveles de tecnologías existentes (tradicional, intermedia y mejorada) en una situación "sin proyecto" y proyectar los cambios progresivos que se efectuarían hacia una situación "con proyecto", estimando, juntamente con el mencionado especialista y el Economista, los riesgos implícitos, tanto desde el punto de vista de la aceptabilidad a nivel de los productores, como de los rendimientos físicos, económicos y de otra naturaleza.
- 3.10** Identificar la oferta tecnológica disponible aplicable y/o utilizada en el proceso productivo en el área del Proyecto y los mecanismos, grados de eficiencia y restricciones al acceso local por parte de los productores en la transferencia de esa tecnología a nivel de productos y de los futuros beneficiarios del proyecto. Proponer los ajustes, medidas, acciones e inversiones más adecuadas que sean del caso para garantizar la provisión de los servicios de apoyo técnico (públicos y privados) a la producción, incluyendo costos detallados del componente, fuentes de financiamiento y eventuales necesidades de adiestramiento (detallar cursos tanto del personal técnico como de los productores duración, currícula, etc.). Los aspectos relacionados con la Capacitación serán coordinados con el Especialista en el campo Institucional-Financiero.
- 3.11** Revisar las eventuales necesidades adicionales de experimentación agrícola de naturaleza adaptativa y de validación/comprobación, que podrían, el fuera el caso, ser ampliadas o complementadas con recursos del Proyecto, justificándolas convenientemente. Considerar, para eso, los requerimientos de apoyo técnico emanados de los beneficiarios y sus asociaciones. Considerar la necesidad o conveniencia de crearse o mejorarse un laboratorio (con funciones limitadas y objetivas) de suelos que se encargaría de ciertos análisis básicos (como fertilidad, microelementos, salinización, etc) y si se lo considerara necesario, ofrecer todos los detalles para su implantación, costos, equipamientos, etc.¹, inclusive identificando las fuentes financieras para el mantenimiento sostenido, autónomo o parcial de sus servicios.
- 3.12** Analizar sucintamente la situación relacionada con el uso y adecuación de los insumos técnicos empleados en el área del proyecto (especialmente los fertilizantes y otros agroquímicos) y proponer las acciones que el proyecto podría estimular para solucionar los problemas básicos encontrados, incluso los relacionados con el impacto ambiental y los riesgos (toxicidad) a la salud del usuario.
- 3.13** Evaluar la situación general en cuanto a la sanidad animal y vegetal, sus problemas y consecuencias económicas y proponer las acciones que sean viables para contrarrestar o mitigar sus efectos. Especial atención deberá darse al IPM (manejo integrado de plagas) y su real posibilidad de aplicación sostenida en el área.

¹

Consultar los requerimientos del BID, en caso de financiamiento de construcciones, equipos, etc.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Producción Agropecuaria.

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente de Desarrollo Socio -Económico del Proyecto Desarrollo Agrícola Sostenible en San Juan de la Maguana, en relación con los aspectos agronómicos generales y específicos de la solicitud de préstamo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 Formación Profesional: El consultor deberá ser Ingeniero Agrónomo y tener un grado universitario superior preferentemente un Postgrado en Economía Agrícola o M.S.
- 2.02 Idioma: Dominio del Español.
- 2.03 Experiencia Profesional: Experiencia teórica y práctica de por lo menos 10 años en su campo profesional en agricultura tropical y complementariamente en formulación y evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario en países en proceso de desarrollo.
- 2.04 Duración y Sede: 3 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus "aportes" (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (I) se identifiquen los problemas principales; (II) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (III) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homogéneas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.



3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Revisar los conocimientos e información existentes en la República Dominicana relacionadas con el campo de su consultoría, tomando en cuenta la experiencia adquirida con la ejecución del Proyecto de Riego Sabaneta, el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sabaneta-Los Gajitos y otros que han sido ejecutados en la región.

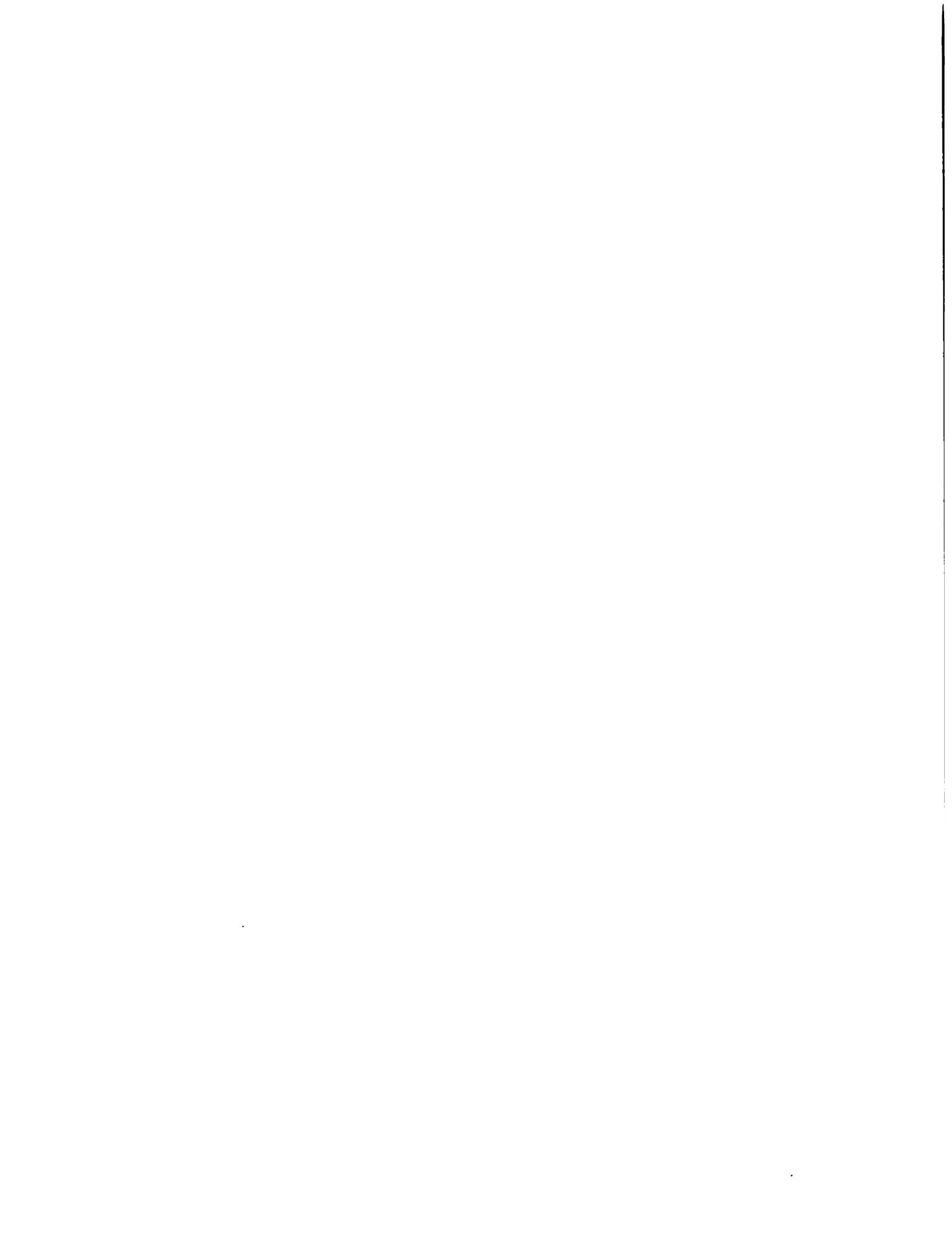
3.08 Revisar los estudios y mapas de suelos existentes relacionados con el área del Proyecto, identificar, por unidad de mapeamiento y capacidad de uso, el mejor uso de la tierra, en términos técnicos y según las características y vocación del suelo.

3.09 En las áreas que se identifiquen como cultivables (con y sin riego) y en consulta con el Economista, según sea la situación actual y proyectada de la oferta, demanda y precios (que se discutirá en profundidad), proponer los rubros de producción adecuados cuyos cultivos deberían estimularse, con recomendaciones concretas sobre estos cultivos prioritarios, considerando, entre otros factores, las condiciones específicas agroecológicas correspondientes y la eficiencia en el uso del agua, por rubro de producción, cuando sea el caso.

3.10 Colaborar con el Consultor en Investigación y Transferencia de Tecnología, en la caracterización de los sistemas de cultivo y los niveles de tecnología (tradicional, intermedia y mejorada) agropecuaria predominantes en el área, buscando definirlos según los mejores criterios técnico-económicos. De no haber censos confiables y actualizados, estimar, con base al conocimiento y datos indirectos (áreas de cultivos, rendimientos, número de productores, intensidad de uso de la tierra, etc.) la producción en una situación "sin proyecto" y su evolución "con proyecto", a corto y mediano plazos, hasta su "estabilización". Para eso deberá tomar en cuenta las restricciones y/o incentivos existentes a nivel nacional o regional y/o las facilidades o restricciones derivadas de la implementación del proyecto.

3.11 Elaborar y/o colaborar con el Economista, desde el punto de vista técnico-agronómico, en la determinación de los costos² y rendimientos de la producción agrícola que resulten técnica y económicamente factibles, según se menciona en los numerales 3.08, 3.09 y 3.10, de acuerdo con los niveles tecnológicos identificados y practicados "sin" y "con" proyecto. Estimar la distribución de los tres niveles tecnológicos por áreas globales (ha) cultivadas y por clases de capacidad de uso de los suelos en la situación "sin proyecto" y proyectar los cambios progresivos que se efectuarían hacia una situación "con proyecto", estimando, juntamente con el mencionado experto, los riesgos implícitos, tanto desde el punto de vista de los rendimientos físicos como económicos (variabilidad debido a las condiciones técnicas y económicas especialmente precios y mercados).

² Presentar los costos detallados (por hectárea o por unidad económica de producción representativa) incluyendo, cuando sea el caso, las inversiones necesarias a nivel de la unidad de producción (módulo de riego o finca, por ejemplo) y los costos directos de producción, desglosados en: a) labores agrícolas o agropecuarios; b) mano de obra (costo, número de jornales y de la familia y mano de obra contratada); c) insumos técnicos (inclusive agua de riego) y d) otros (cuyos componentes se definirán en el caso).



- 3.12** Revisar, juntamente con el consultor encargado del estudio de los aspectos crediticios, los requerimientos de financiamiento en inversiones y capital de trabajo a nivel de las unidades de producción representativas que se utilicen, necesarios para la promoción de los cambios tecnológicos conducentes al aumento sostenible de la producción y de la productividad de los factores. Estos cambios deberán tomar en cuenta los niveles tecnológicos mencionados anteriormente, con sus respectivas exigencias, la estructura de la tenencia de la tierra, los sistemas de producción y cultivo prevaecientes y otros aspectos pertinentes.
- 3.13** Evaluación a nivel de finca: Juntamente con el Economista (numeral 3.09) hará una evaluación basada en los precios de mercado y la situación de los productores del proyecto. Este análisis deberá determinar la capacidad de pago de los productores para la recuperación de los costos a través de tarifas, cuotas, etc. También, bajo este rubro se debe analizar el rol de las mujeres y de los jóvenes en las actividades en las unidades de producción.
- 3.14** Contribuir para identificar y detallar los sistemas utilizados actualmente en la oferta de insumos y productos agropecuarios así como sus problemas y debilidades. En coordinación con el Economista, el Especialista en comercialización y el Experto institucional, participar en la búsqueda de las soluciones adecuadas que habrá que implantarse para facilitar el acceso de los beneficiarios del Proyecto a los insumos considerados indispensables y a la venta de sus productos.
- 3.15** Proporcionar al Coordinador del Equipo todos los datos necesarios, en su campo de trabajo, para la preparación del estudio de factibilidad del Proyecto.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Tenencia de la Tierra y Catastro Rural

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente: Desarrollo Socioeconómico en el Programa de Desarrollo Agrícola sostenible en San Juan de la Maguana, en el aspecto referente a los aspectos de Tenencia de la Tierra y Catastro Rural de la solicitud de préstamo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 Formación Profesional: El Consultor deberá ser Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Civil con especialización en estructura agraria y catastro rural.
- 2.03 Idioma: Dominio del Español.
- 2.04 Experiencia Profesional: Haber trabajado en los últimos 8 años en estructura y evaluación predial con énfasis en aspectos normativos y catastro rural/empedronamiento de usuarios y complementariamente en formulación y evaluación de proyectos.
- 2.05 Duración y Sede: 3 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo que disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus "aportes" (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.
- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Revisar los conocimientos e información existentes en la República Dominicana relacionadas con el campo de su consultoría, tomando en cuenta la experiencia adquirida con la ejecución del Proyecto de Riego Sabaneta, el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sabaneta-Los Gajitos y otros que han sido ejecutados en la región.

3.08 Revisar los estudios y planos relativos al empedronamiento realizado en la zona del Proyecto y proponer eventuales actualizaciones que deben realizarse durante la ejecución del proyecto, incluyendo metodología, plazos, formularios, costos, necesidad de personal y equipos, etc.

3.09 Asesorar y coordinar las acciones en su campo de especialidad tomando en cuenta los estudios ambientales que se realizarán en las cuencas alta, media y baja.

3.10 En coordinación con los especialistas en: diseño de obras parcelarias, organización de productores, producción agropecuaria, transferencia de tecnología, economistas, tratar de identificar la unidad parcelaria mínima necesaria para obtener un ingreso que satisfaga por lo menos las necesidades básicas de una familia tipo, a los efectos de proponer las soluciones adecuadas para la regularización de la tenencia de la tierra.

3.11 En consulta y coordinación con el especialista en diseño de riego y drenaje, delimitar la adecuación parcelaria en los distintos sectores de riego.

3.12 Coordinar acciones con el especialista de capacitación con el propósito que los propietarios y usuarios de los predios logren aceptar la adecuación parcelaria.

3.13 Se espera que como resultado de esta consultoría se propongan soluciones adecuadas y factibles, entre otros, para los siguientes problemas:

a) Diegregación predial.

b) Procedimiento para el saneamiento de los títulos.

c) Compatibilizar la adecuación predial con el sistema y módulo o sectores de riego que se definan.

**REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Crédito, Comercialización, Agroindustria y Estudio de Mercadeo

I. OBJETIVO:

- 1.01 El objetivo de la consultoría es aportar todo el material técnico y de redacción necesarios para el componente: Desarrollo Socioeconómico en el Programa de Desarrollo Agrícola sostenible en San Juan de la Maguana, en el aspecto referente a los temas de Crédito, Comercialización, Agroindustria y Estudio de Mercadeo, de la solicitud de préstamo. La consultoría se contratará por resultados, es decir, incluirá el apoyo logístico que le sea necesario para presentar su informe final completo.

II. GENERALIDADES:

- 2.01 Para la determinación de este componente es necesario dividirlo en dos áreas que son Crédito-Comercialización y Agroindustria-Estudios de Mercados.
- 2.02 Formación Profesional: El Consultor deberá tener un grado universitario superior, preferentemente Ing. Agrónomo o Economista Agrícola, con especialidad en Políticas de Comercialización, Agroindustria y Líneas de Financiamientos.
- 2.03 Idioma: Dominio del Español.
- 2.04 Experiencia Profesional: Haber trabajado por lo menos en los últimos ocho (8) años en Política de Comercialización, Proyecto de Desarrollo Agroindustriales y Líneas de Financiamiento.
- 2.05 Duración y Sede: 5 meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo disponga el coordinador del estudio. Se tiene previsto 3 meses para crédito y comercialización y 2 meses para agroindustria y estudio de mercado.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.
- 3.02 Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.
- 3.03 En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las

acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.I. OBJETIVOS:

- 3.04 Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.
- 3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.
- 3.06 Proveer los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

- 3.07 Para el desarrollo de su trabajo, el consultor considerara, las leyes: Referente a la formulación y operación del Banco Agrícola y de la Banca Privada, Leyes de fomento e incentivo agroindustrial, Ley de Formación del INESPRES y CEDOPEX.
- 3.06 Estudiar las necesidades de financiamiento al Sector Agropecuario, definiendo la tasa real y competitiva en la zona.
- 3.09 Estudiar las posibilidades de crédito participativo por grupo de productores y tipo de garantía.
- 3.10 Analizar los alcances de los créditos, tanto para el proceso productivo, como para cubrir los aspectos sociales dentro de este mismo proceso.
- 3.11 Determinar los factores que inciden en las pérdidas de pre y post-cosecha de los productos de la zona, y formas de reducirlas, con sus costos.
- 3.12 Determinar necesidades de acopio, transporte y volúmenes a ser manejados dentro del proceso de comercialización; así como determinar costos y márgenes por productos en la cadena de comercialización.
- 3.13 Evaluar la oferta y demanda por rubros en relación a tipo, volumen y precios; elaborar estudios de mercados que orienten el destino de la producción, para los cuatro productos más importantes.
- 3.14 Determinar las necesidades de servicios agroindustriales en la zona.
- 3.15 Elaborar perfiles Agroindustriales, con costos y estándares de calidad; basados en las recomendaciones de producción y los estudios de mercado.
- 3.16 Diseñar los modelos de gerencia para Crédito, Comercialización y Agroindustria.
- 3.17 Definir la tasa real anual de crédito competitiva en la zona del proyecto, incluyendo los costos de dar crédito, en forma oportuna y localizada en el área específica de producción.
- 3.18 Conocer y aplicar en los estudios la política y procedimientos de preparación de proyectos de crédito empleados por el BID.

REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTO: DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en: Planificación Económica para el Desarrollo
Agropecuario Regional
(Cuenca Media)

I. OBJETIVOS

El objetivo de la consultoría es aportar toda la información disponible sobre recursos naturales, organizaciones y servicios de apoyo existentes en la cuenca media del río San Juan, las posibilidades y restricciones existentes para desarrollarlas y los métodos y medios que se recomienda utilizar en el proyecto para potenciarlas en un sistema eficaz y eficiente, que permita la gestión autónoma para el desarrollo agrícola sostenible en dicha cuenca.

II. GENERALIDADES

- 1.01 **Formación Profesional:** El consultor deberá tener un grado universitario superior de Economista Agrícola o Ingeniero Agrónomo con especialización en Planificación Agropecuaria y Recursos Naturales.
- 2.02 **Idioma:** Dominio del Español
- 2.03 **Experiencia Profesional:** Haber trabajado por lo menos ocho (8) años en el campo de su consultoría (con experiencia teórica y práctica).
- 2.04 **Duración y Sede:** Tres (3) meses en San Juan de la Maguana y Santo Domingo, República Dominicana, según lo disponga el coordinador del estudio.

III. DESCRIPCION DEL TRABAJO:

A. General

- 3.01 **Integrar el equipo de expertos que elaborarán el Proyecto, siendo un miembro de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP). Coordinar todas sus actividades con los demás expertos de acuerdo a la metodología pre- establecida. Informar constantemente de los resultados de sus investigaciones a los demás miembros del equipo.**
- 3.02 **Presentar a tiempo y oportunamente todos y cada uno de sus aportes (informes) para conformar el proyecto, de acuerdo a la distribución que se haga en la Misión de Preparación del Proyecto (MPP) y el cronograma de actividades.**
- 3.03 **En el informe final del Consultor se deberá incluir un resumen ejecutivo en el que: (i) se identifiquen los problemas principales; (ii) se planteen las alternativas de solución más adecuadas a los problemas identificados; y (iii) se determine la viabilidad de implantar las acciones recomendadas, con sus correspondientes plazos estimados.**
- 3.04 **Independientemente de la naturaleza, el trabajo que realiza necesariamente tiene que ser relacionado con las áreas homólogas dentro de la filosofía del Proyecto.**

3.05 Realizar otras actividades dentro del campo de su competencia que le sea indicado por el Coordinador del Proyecto.

3.06 Proveen los documentos básicos de la fuente de información de donde se derivaron datos que pueden servir de soporte o ampliación de conceptos sobre el Proyecto.

B. Específico

3.07 Comprenden, aunque no necesariamente se limitarán, a las siguientes tareas:

3.06 Efectuar o completar un relevamiento económico de los recursos naturales, organizaciones y servicios existentes en la cuenca media del río San Juan, aguas abajo de Presa de Sabaneta.

3.09 En consulta estrecha cooperación con los otros expertos cuyos términos de referencia les exijan analizar la cuenca media entre otras, cada uno en el área de su especialidad, proponer posibles acciones o alternativas de proyectos que en base a las particularidades de dicha zona conduzca al desarrollo socio-económico de la misma.

3.10 A los efectos de cumplir con sus responsabilidades, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

i) Susceptibilidad a los diferentes tipos de erosión de las distintas secciones de la cuenca media.

ii) Preservación del medio ambiente.

iii) Consideración de propuestas para evitar el uso conflictivo de la tierra.

iv) Compatibilización de las acciones que se definan con la estructura general del proyecto.

v) Coordinación y adecuación de las propuestas de los demás componentes del proyecto que se refieran o apliquen en la cuenca media.

vi) Sustentabilidad técnico-económica de las actividades productivas recomendadas.

**ANEXO 3
REPUBLICA DOMINICANA**

**PROYECTO: DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

**CARTA DE ENTENDIMIENTO
IICA/INDRHI**

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS
(INDRHI) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
(IICA), PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
EN SAN JUAN DE LA MAGUANA**

El Instituto Nacional de Recursos Hídricos, de aquí en adelante denominado INDRHI, representado en este acto por su propio Director Ejecutivo y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, de aquí en adelante denominado IICA, representado por su Director General, quien delega expresamente la facultad de firmar en este acto en su nombre y representación en el Representante de la Oficina del IICA en República Dominicana, suscriben la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO, sujeta a las cláusulas que siguen:

CLAUSULA PRIMERA: DEFINICIONES

A los fines de la presente Carta de Entendimiento, se definen los siguientes términos:

1. Carta de Entendimiento. El instrumento jurídico que suscriben el INDRHI y el IICA.
2. Convenio IICA/BID: Se refiere al Convenio ATN/SF-3185-RE, instrumento jurídico firmado el 17 de enero de 1989, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA, con el objeto de apoyar a los países miembros en la elaboración de proyectos específicos de inversión y proyectos sectoriales en el sector agropecuario.
3. Proyecto: Estudio de factibilidad del Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible en San Juan de la Maguana.
4. INDRHI: Instituto Nacional de Recursos Hídricos.
5. IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
6. BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
7. CEPPI: Centro de Programas y Proyectos de Inversión del IICA.
8. UPP: Unidad de Preparación de Proyectos del CEPPI.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO

Preparar el Proyecto Desarrollo Agrícola Sostenible en San Juan de la Maguana, República Dominicana.

CLAUSULA TERCERA: TERMINOS DE REFERENCIA

Para la realización del proyecto se considera como términos de referencia el documento "Informe de la Misión de Reconocimiento" y sus anexos, que pasa a constituir parte integrante de la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL IICA

El IICA se compromete a:

1. **Constituir, organizar e instalar un equipo técnico de consultores internacionales y nacionales que serán parte de la Misión de Preparación del Proyecto (MPP).**
2. **Designar al coordinador general y los expertos del plantel IICA que participarán en la preparación del proyecto.**
3. **Comunicar al INDRHI y al BID la instalación de la Misión de Preparación del Proyecto.**
4. **Realizar las revisiones intermedias que sean necesarias para asegurar el desarrollo adecuado de las actividades de la Misión de Preparación del Proyecto.**
5. **Coordinar y realizar en conjunto con el BID, Misiones de Revisión de Medio Término para asegurarse la buena marcha de los trabajos.**
6. **Informar al BID y el INDRHI sobre el proceso de las actividades. En particular, sugerir y discutir con el BID y el INDRHI, a la brevedad posible, toda modificación de carácter técnico que por su importancia pueda alterar la naturaleza del proyecto y afectar el presupuesto o el cronograma de actividades aprobados.**
7. **Elaborar en conjunto con la contraparte nacional, el borrador de la versión final del documento del proyecto.**
8. **Presentar el borrador de la versión final del documento del proyecto al BID, para sus comentarios y observaciones. Revisados y estudiados, incorporarlos al documento, si fuese el caso.**
9. **Preparar y presentar oficialmente la versión final del Estudio al INDRHI y remitir al BID una copia del documento.**

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INDRHI

1. **Designar y asignar a tiempo completo un funcionario de alto nivel como Coordinador para que coordine con el equipo técnico del IICA y supervise las actividades del equipo técnico de contraparte nacional para la preparación del proyecto.**
2. **Designar y asignar a tiempo completo el equipo técnico nacional de contraparte, en las especialidades equivalentes de los expertos (Consultores y Especialistas del Plantel IICA) y en las demás especialidades que sean necesarias para la preparación del proyecto. El equipo nacional estará vinculado a la preparación del proyecto durante la vigencia de la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO.**
3. **Proveer oportunamente toda la información disponible, para que el proyecto sea realizado de manera adecuada y conforme a las normas y requerimientos de los organismos bilaterales o multilaterales de financiamiento.**
4. **Proveer el apoyo logístico (transporte, oficinas, equipo, servicio secretarial y materiales de escritorio), al equipo técnico del IICA para que éste pueda desarrollar adecuadamente su trabajo.**

CLAUSULA SEXTA: DURACION

Esta Carta de Entendimiento tendrá una duración de 6 (seis) meses, a partir de la fecha oficial de instalación del Equipo Técnico del IICA y sujeto al cumplimiento de la Cláusula Quinta de esta CARTA DE ENTENDIMIENTO.

El período de tiempo a ser utilizado por la Misión de Preparación del Proyecto será de aproximadamente 4 (cuatro) meses.

CLAUSULA SEPTIMA: COSTO Y FINANCIAMIENTO

El costo total por la preparación del Estudio se estima en el equivalente de US\$403,050 (CUATROCIENTOS TRES MIL CINCUENTA DOLARES).

Será financiado con recursos y de acuerdo al Convenio ATN/SF-3185-RE/IICA/BID.

El aporte del Banco será equivalente de US\$336,800 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES), el aporte del IICA será hasta el equivalente de US\$24,000 (VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES) y el Gobierno de la República Dominicana aportará hasta el equivalente de US\$42,250 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES).

CLAUSULA OCTAVA: UTILIZACION DEL APORTE DEL BID

Por disposición de la Sección 1.04 del Convenio IICA/BID, el aporte del BID a ser desembolsado a través del IICA será de carácter no reembolsable.

CLAUSULA NOVENA: ALCANCE DEL COMPROMISO DEL BID

Por disposición de la Sección 3.12 del Convenio IICA/BID, es entendido que el otorgamiento de recursos por el BID para el financiamiento de la elaboración del proyecto, objeto de esta CARTA DE ENTENDIMIENTO, no implica compromiso alguno de su parte para financiar total o parcialmente los proyectos que se elaboren dentro del Convenio, ni cualquier otro programa o proyecto que directa o indirectamente pudiera resultar de la realización de la cooperación técnica del mismo.

CLAUSULA DECIMA: INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITO

Las partes se comprometen a cumplir a cabalidad con las obligaciones estipuladas en esta CARTA DE ENTENDIMIENTO, salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. El incumplimiento de una de las partes a cualquiera de las obligaciones que contrae en este instrumento será causa para eximir a la otra de seguir cumpliendo su responsabilidad, lo cual se comunicará por escrito.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACION O TERMINACION ANTICIPADA

La presente CARTA DE ENTENDIMIENTO podrá ser modificada en cualquier momento por decisión conjunta de ambas partes, previa consulta al BID. Para cumplir su efecto, la modificación deberá hacerse por escrito y firmada por ambas partes.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminada esta CARTA DE ENTENDIMIENTO en cualquier momento por causas debidamente justificadas y de común acuerdo, mediante notificación escrita, cursada a la otra parte, con 30 días de anticipación. En tal caso, se formalizará un addendum-finiquito a la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO, estableciendo las condiciones y efectos de la terminación anticipada.

Toda modificación o la terminación anticipada de esta CARTA DE ENTENDIMIENTO deberá ser comunicada por el IICA y el INDRHI al BID.

EN FE DE LO CUAL, los Representantes de las Partes, legalmente autorizados, firman la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO, en dos ejemplares de igual tenor y validez, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos noventa y _____.

**POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

POR EL INDRHI

**Sr. Gilberto Páez
Representante del IICA en
República Dominicana**

**Sr. C. Augusto Rodríguez G.
Director Ejecutivo del INDRHI**



